



DECRETO 1075-26-05-15

Título 2, Capítulo 1, Artículos 2.3.2.1.1 al Artículo 2.3.2.1.11

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN FORMAL NUEVOS (PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA)





MODALIDADES DE LICENCIAS

Provisional: da un aval al proyecto educativo con el que el establecimiento puede pedir licencia de construcción y hacer las inversiones requeridas

Condicional: a las visitas de medio ambiente y salud para otorgar permiso de ocupación y licencia sanitaria (permite operar)

Definitiva: a la presentación de licencia de construcción, permiso de ocupación y licencia sanitaria (permite operar)



PROPUESTA PEI

Debe entregarse al menos 6 meses antes del inicio de labores.

Contiene: Nombre, Población Objetivo, Fines, Oferta de un nivel, Lineamientos del currículo, Organización administrativa, Cargos y perfiles, Descripción de medios, Planta física, Tarifas, Servicios adicionales, Formularios autoevaluación



CAUSALES DE NEGACIÓN

- Calendario inferior a 40 semanas
- No tenga infraestructura administrativa y soportes para ofrecer el servicio a los estudiantes que va a atender
- Fines contrarios a art 5 Ley 115 de 1994
- No coherencia entre estudio de población objetivo y propuesta pedagógica



CAUSALES DE NEGACIÓN

- Diseño organizacional no incluya gobierno escolar
- Proyecciones financieras no consistentes con propuesta de servicios ofrecidos
- Clasificación en controlado
- Falsedad en alguno de los documentos



OTRAS DISPOSICIONES

- Con la licencia se autorizan las tarifas presentadas en la propuesta aprobada
- En la licencia se incluye el código DANE
- Si después de 2 años no se inician labores, o si después de un año no se ha presentado el PEI aprobado por el Consejo Directivo, decae la licencia



OTRAS DISPOSICIONES

- Para los cambios de sede, o nuevas sedes, cambio de nombre o de titular, ampliación o disminución de niveles, fusión o modificaciones estructurales al PEI que impliquen cambio de modalidad o carácter de la media, se solicita modificación, con los soportes pertinentes
- El cierre debe informarse con seis meses de antelación y entregar los registros de evaluación



OTRAS DISPOSICIONES

- La SE informará al público sobre los EE autorizados para operar en su jurisdicción, publicando los datos básicos de los establecimientos y los niveles autorizados
- Se incluirá en los planes de inspección y vigilancia a los EE con licencia expedida el año anterior
- Se reconocen las licencias actuales, pero no pueden operar establecimientos sin licencia. Se clausurarán.



ESTÁNDARES ÁREAS GENERALES

Las circulaciones son el 25% de las áreas internas (aulas, laboratorio, biblioteca)

Las áreas administrativas equivalen a 0.26 m² por estudiante

ESTÁNDARES AULAS DE CLASE

El área por alumno en las aulas de clase es adecuada (2,0 mts² preescolar – 1,62mts² básicas)

Todas las aulas cuentan con iluminación natural suficiente (1/5 del área del aula en ventanas)

Todas las aulas cuentan con ventilación cruzada

Todas las aulas cuentan con la altura mínima requerida (2,7 mts lineales)



ESTÁNDARES BIBLIOTECA Y AULA DE SISTEMAS

El área de la(s) biblioteca(s) es 2,20 mts para el 10% de los estudiantes

La sala de lectura de la biblioteca cuenta con iluminación natural suficiente

El aula de sistemas/informática cuenta con área de 2,6 mts por alumno para un curso promedio.



ESTÁNDARES LABORATORIOS

Cuenta con los laboratorios adecuados para el total de estudiantes y niveles que espera atender

El laboratorio de **Ciencias** cuenta con área de 2,2mts por alumno para un curso promedio, una salida de agua y un vertedero por cada 8 estudiantes del curso promedio

El laboratorio de **física** cuenta con área de 2,2mts por alumno para un curso promedio, una salida de agua y un vertedero por cada 5 estudiantes del curso promedio

El laboratorio de **química** cuenta con área de 2,2mts por alumno para un curso promedio, una salida de agua, un vertedero, una salida de gas y una toma eléctrica por cada 5 estudiantes del curso promedio

El laboratorio **integrado** cuenta con área de 2,2mts por alumno para un curso promedio, una salida de agua, un vertedero, una salida de gas y una toma eléctrica por cada 5 estudiantes del curso promedio



ESTÁNDARES RECREACIÓN Y DEPORTE

La edificación cuenta con patios o áreas de recreación pasiva y/o activa equivalentes a 2,4 mts² por alumno.

La edificación cuenta con canchas acordes al número de estudiantes que espera atender

La edificación cuenta con área de juegos para niños (ludoteca – parque infantil) (preescolar)



ESTÁNDARES SANITARIOS

Existe una unidad sanitaria (lavamanos y sanitario) cada 25 estudiantes para básica y media

Existe una unidad sanitario (lavamanos y sanitario) cada 20 estudiantes para preescolar

Las unidades sanitarias (lavamanos y sanitarios) tienen sistema de ahorro de agua.

El plantel cuenta con depósito de basuras

El depósito de basuras esta protegido contra la lluvia, insectos y roedores



ESTÁNDARES SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD

La edificación no supera los 4 pisos o niveles

De acuerdo al número de personas que puede albergar cada edificación cuenta con el número apropiado de salidas así:

De 1 a 100 personas 1 salida

De 101 a 500 personas 2 salidas

De 501 a 1000 personas 3 salidas

De 1000 personas o más 4 salidas

Se pueda acceder a través de rampas a todos los niveles del edificio

Cada piso o nivel de la edificación cuenta con por lo menos 2 salidas

Los pisos de las circulaciones son antideslizantes

Los pisos de las circulaciones no presentan desniveles, huecos, grietas o baldosas sueltas en los pisos



ESTÁNDARES ÁREAS ADMINISTRATIVAS

El plantel cuenta con oficinas y área administrativa

La sala de profesores cuenta con área de 1,8 mts² por docente

El plantel cuenta con enfermería

ESTÁNDARES CORREDORES Y RAMPAS

El ancho mínimo de las circulaciones, corredores, rampas es 1.20 mts lineales

No existen columnas, obstáculos o elementos sueltos

Los corredores cuentan con accesos a las escaleras y rampas en puntos reconocibles y continuos

Existen antepechos de protección con altura mínima de 1,30 mts



ESTÁNDARES ESCALERAS

El ancho mínimo de las escaleras es 1.20 mts. Lineales

No existen columnas, obstáculos o elementos sueltos

No existen desniveles, huecos, grietas o baldosas sueltas en los pisos

El ancho mínimo de huellas es de 28 cms. y el de contra huellas es de 18 cms.

Los escalones no presentan ángulos reducidos en planta

Las escaleras son continuas en todos los niveles

Las escaleras cuentan con pasamanos en los dos costados

Los pasamanos de las escaleras cuentan con alturas diferenciales para adultos y niños o discapacitados

